



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de marzo de 2020

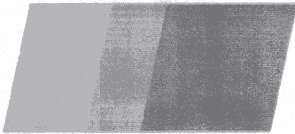
ACTA N.º 5496

Pág. 70

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-00582.
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN
Y MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE GERENTE
DE LA DIVISIÓN PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

VISTO: que corresponde al Directorio designar al tribunal que actuará en el concurso interno de oposición y méritos para proveer un cargo de Gerente de la División Programación Presupuestal (Grado 13, Nivel 1);-----
RESULTANDO: 1º) que por resolución n.º 11 del acta n.º 5484 de fecha 12/12/19, el Directorio dispuso: "Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer el cargo de Gerente de la División Programación Presupuestal (Grado 13, Nivel 1), de acuerdo al perfil aprobado por el numeral 1º de la resolución n.º 1 del acta n.º 5467, de fecha 21/08/19.";-----
2º) que con fecha 12/02/20, el Departamento Administración de Personal, informa: a) que la citada resolución se comunicó a los funcionarios del INC a través de orden de servicio n.º 3.393; b) que con fecha 31/01/20 culminó el período de inscripciones web del concurso y hasta el 07/02/20 se mantenía el plazo para presentar la documentación solicitada; c) que se inscribieron cuatro personas, de los cuales solo tres presentaron la documentación, no presentando candidato para integrar el Tribunal del Concurso;-----
3º) que una de las postulantes, funcionaria Laura Penino, informa que su título se encuentra en trámite ante la Universidad Católica del Uruguay (UCU), presentando constancia de lo antedicho emitida por la UCU (fs. 89). Al respecto, el Departamento Administración de Personal informa que la funcionaria citada presentó también la escolaridad correspondiente;-----
4º) que la gerencia del Área Administración Financiera y Unidades de Apoyo informa que existen en el INC antecedentes respecto de admitir la participación en concursos, de postulantes cuyos títulos se encuentran en trámite, debiendo en esos casos, dejarse constancia que en caso de salir seleccionado para el cargo en cuestión, el postulante deberá presentar título correspondiente al momento de asumir el cargo;-----
5º) que el postulante contador Gabriel Cauteruccio dedujo los recursos de revocación y jerárquico, expresando, en síntesis, que la admisión, en forma excepcional, de la funcionaria Laura Penino, como postulante al cargo, vulnera las bases del llamado y del perfil del cargo, al no cumplir un requisito excluyente del llamado -presentar título de Contador Público expedido o revalidado por UDELAR u otra institución de nivel similar autorizada por el MEC;-----
6º) que la División Jurídica, en informe de 11/03/20, indica: "que las Bases del llamado -normas específicas que regulan el procedimiento para la provisión del



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 25 de marzo de 2020

ACTA N.º 5496

Pág. 71

puesto de trabajo- constituyen la "ley" del concurso; que atento al contenido inequívoco de las bases, a lo previsto por los artículos 4 y 11 del Reglamento General de Concursos; la resolución n.º 1 del acta n.º 5467, de fecha 21/08/19 y la resolución n.º 11 del acta n.º 5484, de fecha 12/09/19, así como los principios del derecho administrativo: la admisión de la postulante sin el cumplimiento del requisito excluyente exigido en las bases de llamado y contra el perfil del cargo definido no resulta ajustado a derecho; sugiriendo la revocación de la resolución del Área Administración Financiera y de Unidades de Apoyo; -----

CONSIDERANDO: que el artículo 50 del Reglamento General de Concursos, establece que: "El Directorio designará el Tribunal del Concurso, el cual estará integrado, como mínimo, por 3 (tres) miembros titulares - uno de los cuales lo presidirá- y 1 (un) suplente. Uno de los titulares podrá representar a los postulantes y será elegido según el procedimiento que se indica en el artículo 52 de este reglamento...";-----

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 21 y 22 del Estatuto para los Funcionarios del INC, aprobado por decreto del Poder Ejecutivo n° 277/10, de 10/09/10;-----

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----

1º) Designar para integrar el tribunal del concurso objeto de estos obrados, a las siguientes personas: contadora Tatiana Curbelo (presidenta), contador Juan Castiglioni y contadora Adriana Arosteguiberry, y en calidad de suplente, el contador Mario Piacenza. -----

2º) Téngase presente lo dispuesto en la resolución n.º 16 de la presente acta, mediante la cual se dispuso no admitir la postulación de la funcionaria Ana Laura Penino.-----

Dra. MARIA DEL ROSARIO PEREZ QUINTELA
SECRETARIA DE DIRECTORIO